

Consejería de Educación y Universidades
Universidad Politécnica de Cartagena

3811 Resolución R-090/01, de 16 de febrero, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Francesc Burrull I Mestres, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento "Ingeniería Telemática".

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 21 de febrero de 2000, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Telemática".

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. Francesc Burrull Mestres, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Telemática", con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena a 16 de febrero de 2001.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3799 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Cantera de Extracción de Tierras para los terraplenes de la autovía de nuevo trazado el Palmar-Alcantarilla, en el Paraje "Torreverde", en el termino municipal de Murcia, con el n.º de expediente 1.057/00 de E.I.A., a solicitud de Altec, Empresa de Construcción y Servicios, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un Proyecto de Cantera de Extracción de Tierras para los terraplenes de la autovía de nuevo trazado el Palmar-Alcantarilla, en el Paraje "Torreverde", en el termino municipal de Murcia, con el n.º de expediente 1.057/00 de E.I.A., a solicitud de Altec, Empresa de Construcción y Servicios, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en C/

Saavedra Fajardo, parcela 22, nave B-17, Polígono Industrial Oeste, 30169-San Ginés (Murcia) y C.I.F.: A-79100517 con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 13 de marzo de 2001.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

3810 Orden de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, sobre aprobación de las tarifas a aplicar por la realización de inspecciones de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera, en las estaciones de I.T.V. de Jumilla y de Molina de Segura.

Mediante Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de 21 de julio de 1997 fue adjudicada la concesión de la explotación del servicio público de I.T.V. en las Estaciones de Jumilla y de Molina de Segura (Lote n.º 1) a la entidad «ITEVELESA-AGRIFUSA,UTE», rigiéndose básicamente por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Anteproyecto de Explotación en régimen de concesión del servicio público de I.T.V. en la Región de Murcia, aprobados ambos por el órgano de contratación para la adjudicación de la concesión del citado servicio público a través de concurso abierto.

El apartado 1.º,1, letra e) del citado Anteproyecto de Explotación establece que podrán ser objeto de concesión, entre otras, además de las inspecciones periódicas de vehículos y voluntarias solicitadas por los titulares de los mismos, aquellas otras inspecciones que posteriormente pueda determinar la Comunidad Autónoma susceptibles de explotación en régimen de gestión indirecta.

De conformidad con el mismo, y previa emisión de los preceptivos informes jurídico y técnico, por Orden de esta Consejería de fecha 14 de diciembre de 1999 se amplía el objeto de la concesión a la realización por parte de las entidades concesionarias de determinadas inspecciones no periódicas y a la expedición de documentos relativos a vehículos, según relación expresa, en la cual se incluyen las inspecciones de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya efectiva aplicación queda condicionada a la aprobación y posterior publicación

de las tarifas a abonar por los usuarios y del canon a cargo de la entidad concesionaria, y a la concesión de autorización específica por parte de la Comunidad Autónoma, previa comprobación de la concurrencia de los requisitos legal y reglamentariamente exigidos .

En su virtud, con carácter previo a la concesión de autorización específica para realizar inspecciones de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas solicitada por la entidad «ITEVELESA-AGRIFUSA, U.T.E.», concesionaria del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos en las estaciones de Jumilla y de Molina de Segura, y para su aplicación en las citadas estaciones de I.T.V., en uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar las tarifas y el canon a aplicar en la realización de inspecciones de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera prescritas en el ADR, que se establecen a continuación:

1) Inspecciones intermedias de vehículos-cisterna y baterías de recipientes: 10.500 ptas/vehículo (66,11 euros).

2) Inspecciones intermedias del resto de vehículos: 9.000 ptas/vehículo (54,09 euros).

En dichas tarifas, cuyos importes se fijan con carácter de máximos, se encuentra comprendida la totalidad de los costes necesarios para realizar la inspección o el servicio de que se trate, incluidos los impresos que se utilicen. Sólo podrán incrementarse en las tasas e impuestos que le sean de aplicación.

SEGUNDO: El canon a satisfacer por cada inspección será el mismo que se satisface actualmente en cada una de las estaciones I.T.V. de la entidad concesionaria.

TERCERO: Las citadas tarifas y canon serán de aplicación a las inspecciones que se realicen durante el año 2001, previa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Orden, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo dispuesto por la Ley reguladora de la citada Jurisdicción.

Murcia a 2 de abril de 2001.—El Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3800 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 527/2000. Construcción de nave para fabricación de envases y embalajes de cartón, en Barranco Molax, del término municipal de Abarán. Promovido por Pascual Angostos, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 21 de marzo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3813 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 46/99

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras complementarias del nuevo colector San Félix del sistema colector de aguas residuales urbanas de la ciudad de Murcia.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 39.533.528,- ptas. (237.601,29 •).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 26 de febrero de 2001.

b) Contratista: ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 39.533.528,- ptas. (237.601,29 euros).

Murcia a 27 de marzo de 2001.—El Secretario General, **José Fernández López**.